



Tegucigalpa, MDC
30 de junio de 2017

ABN-5065/2017

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.08/2017
Ciudad

Estimados señores:

En atención a consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.08/2017 "Contratación por cuenta de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, del suministro de dos millones (2,000.000) de pliegos de papel de seguridad con marca de agua y fibras sintéticas de seguridad para la impresión de papel especial", con relación a consultas e interrogantes planteadas para dicho proceso.

Al respecto, se brindan las respuestas correspondientes:

Consulta

¿A qué se refiere con "sello de seguridad", se trata de un sello o estampilla de los usuarios del papel (de los escribanos o notarios).?

Respuesta

No se refiere a ningún sello o estampilla, lo que indica es que será utilizado para la elaboración de papel especial notarial con marca de agua.

Consulta

¿A qué se refiere con celulosa especial? ¿Es la celulosa blanqueada típica para la fabricación de papel?

Respuesta

La celulosa especial es la utilizada en la fabricación del papel de noventa (90) gramos por metro cuadrado con calibre uniforme.

Consulta

¿Se determina el tamaño de la marca de agua?

Respuesta

El tamaño de la marca de agua está determinada en la muestra entregada.

Consulta

En qué proporción deben ir las fibras de color de seguridad azul/anaranjado/verde. ¿Debe haber algunos más que otros? (considerando que el 50/50 es imposible, ya que son tres colores).

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Respuesta

Las fibras deben distribuirse en forma proporcional a los colores indicados, algunos colores más que otros.

Consulta

¿En qué sentido el espesor de las fibrillas está relacionado con el tamaño del pliego?

Respuesta

La colocación de las fibras de seguridad será distribuida en forma uniforme y de manera aleatoria en toda la superficie del papel, por anverso y reverso (50/50), se indica que será un mínimo de cuatrocientos (400) fibras en total por pliego de la medida en pulgadas $8 \frac{1}{2} \times 14$, equivalente a $\frac{1}{4}$ de pliego que forma una hoja tamaño legal, es decir que está relacionado en la forma de distribución de la fibrilla en el $\frac{1}{4}$ de pliego.

Consulta

¿Qué quiere decir esto? ¿A qué se refiere cuando se indica Base 24 y calibre?

Respuesta

El calibre y base 24, equivale a 0.1, (una décima de milímetro de espesor).

Consulta

Es aceptable para el comprador la siguiente forma de empacar: ¿Cajas de madera especial dedicada, con la esquina protegidas con la chapa inoxidable?

Respuesta

Es aceptable, siempre y cuando la forma de empacar garantice la protección del papel.

Consulta

Considerando que en la página No.10 en el enunciado IAO 14.5 menciona que la entrega de papel de seguridad debe realizarse según Incoterm DDP, favor confirmar cuales son los impuestos que se deben pagar para nacionalizar el papel de seguridad y si el BCH cuenta con alguna exoneración para este efecto?

Respuesta

El termino Incoterm DDP (Delivery Duty Paid) se refiere a la entrega en el lugar de destino convenido con los derechos pagados, mediante el cual el vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. En este caso, el comprador no realiza ningún tipo de tramite; los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor; Por lo cual, corresponde solicitar a su agente aduanero a cargo del trámite respectivo la definición de los impuestos aduaneros que conllevará la importación del suministro en referencia.

Respecto a la exoneración de impuestos relacionados con la introducción al país del papel de seguridad para la impresión de papel especial notarial, le informamos que el BCH no cuenta con exoneraciones en ese sentido.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Consulta

¿El servicio de montacargas de las instalaciones del BCH son por cuenta del Banco Central de Honduras o la empresa que se adjudique?

Respuesta

Los gastos relacionados con el montacargas correrán por cuenta de la empresa que se le adjudique la licitación en referencia.

Consulta

En caso que nuestra representada sea adjudicada el Banco Central de Honduras retendrá a nuestra representada el Impuesto Sobre la Renta como lo indica el Artículo 5 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, considerando que los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes o no domiciliarias en el país, deben pagar el impuesto que le corresponda, siendo en este caso el diez por ciento (10%)?

Respuesta

Con base en la Cláusula CGC 15.1 "Financiamiento y Forma de Pago" de los documentos de Licitación que rigen el procedimiento de Licitación Pública No.08/2017, en el caso de que el fabricante del papel de seguridad sea extranjero, el pago del suministro se cancela en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mediante transferencia vía Swift emitida a favor del fabricante, por lo que, de dicho pago, el BCH retendría el diez por ciento (10%) en concepto de impuesto sobre la renta.

Asimismo, se informa que próximamente recibirán nota aclaratoria complementaria en la cual se informara sobre consultas pendientes.

Atentamente,


ANA SUYAPA SANCHEZ HERNÁNDEZ
Secretaria, a.i. Comité de Compras
Jefe, a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

